



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

12815 *Notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo i Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 116/13

Titular: Francisco Darder Vadell

Empresa: Viviendas 1ª A y 1º B

Ultimo Domicilio: Passatge Pas den Quint, 2 de Palma

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21, 23, 28, 50 y 52 de la misma Ley y artículo 19 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 120/13

Titular: Peter Black

Empresa: Edificio Florymar I

Ultimo Domicilio: C/ Ramón de Moncada, 10 Apt. 23 B de Santa Ponsa, Calvia

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21, 23, 28, 50 y 52 de la misma Ley y artículo 19 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 129/13

Titular: Karsten Mëchkenheim

Empresa: Vivienda C/ Orada, 35

Ultimo Domicilio: C/ Orada, 35 de Cala Llamp, Andratx

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 23, 28 y 52 de la misma Ley

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 133/13

Titular: Philippe Claude Arnoux

Empresa: Edificio Las Dunas, Apartamento núm. 4

Ultimo Domicilio: C/ Tintorera, 24 de Cala Llamp, Andratx

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21, 23, 28, 50 y 52 de la misma Ley y artículo 19 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 012/14

Titular: Tal Com Som, CB

Empresa: Cafetería Primera Planta

Ultimo Domicilio: C/ Bisbe Perelló, 2 de Palma

Infracción: artículo 104. a) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 19 y 23, de la misma Ley y artículo 19 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero





Calificación de la infracción: Una infracción Leve

Sanción que se propone: 1.001 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, a 14 de julio de 2014

La instructora

Teresa Romera Martínez

